

Rut : 69.072.500-2
Dirección Demandante :
Teléfono : 56-02-28218438

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE BUIN
Unidad de Compra : MUNICIPALIDAD DE BUIN-ADQUISICIONES
Fecha Envío OC. : 17-11-2023 19:47:58
Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 2721-599-AG23

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD COMERCIAL SERI SPA
RUT : 76.148.628-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : O.C. por invitación a compra ágil: 2721-706-COT23; SILLA ERGONOMETRICA PARA SECRETARIA DAF
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Carlos Condell 415 Buin Buin Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : ALberto krumm 024, Buin - Horario de Buin Región Metropolitana de Santiago
Lunes a Jueves 08:30 a 14:00 y 15:00 a 17:00. viernes 08:30 a 14:00 y 15:00 a 16:00
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101504	Sillas	1 Unidad	SILLA ERGONOMETRICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: * SILLA DE ESCRITORIO ERGONOMETRICA * COLOR NEGRO Y TAPIZ NEGRO * TELA TEXTIL EN ASIENTO Y RESPALDO O MALLA EN RESPALDO * SOPORTE CERVICAL AJUSTABLE (CABECERO) * RECLINABLE * REGULACION DE ALTURA * CON RUEDAS * DEBE SER ENTREGADA ARMADA		79.990,00	0,00	0,00	79.990

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	79.990
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	79.990
19% IVA	\$	15.198
Total	\$	95.188

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado Fondos Propios del sistema 2152904.

Fuente Financiamiento: Fondos Propios

Observaciones:

Orden de Compra código: 2721-599-AG23 dirigida a SOCIEDAD COMERCIAL SERI SPA

PEDIDO DE COMPRA 46490 ADMINISTRACION MUNICIPAL - SECRETARIA DAF

ITS. Héctor Beneventti

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>